JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CD N° 09/20 - CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 372.079/20 "SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION" AD REFERENDUM

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de enero del año dos mil veinte, siendo las diez y quince horas, se reúnen en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones las siguientes personas: **Sra. Lorena Luraghi, Directora de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones N° 2; Sra. Gladys Romero, Jefa de Contratación Directa de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 y el Sr. Luis Villanueva, Auditor de la Dirección de Auditoria Interna,** todos por parte de la Junta Municipal, *por la Empresa,* ***por la Empresa PS LINE S.A. el Señor Víctor Segovia con C.I. N° 4.137.006*** a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hace relación a la Contratación Directa ***PAC Nº 372.079/20 "SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION"*** **AD REFERENDUM.-**

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por los decretos Nº 21.909/03, 5.174/05.

A continuación, la Sra. Lorena Luraghi, preside el acto y menciona que la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, ha procedido a invitar a las siguientes firmas oferentes:

1. **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C**
2. **OLISERVICE S.R.L.**
3. **PS LINE S.A.**
4. **COPI MAS S.R.L.**
5. **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

Acto seguido se procede a la apertura de sobres, según se detalla:

1. Cierre de presentación de Ofertas en fecha y hora indicada en el REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP:

Se procede al cierre de recepción de sobres siendo las 10:00 horas, dejándose expresa constancia que se cuenta con las ofertas de las siguientes firmas:

N° oferente	Oferente	Correo Electrónico
1.	**PS LINE S.A.**	**lexmark@psline.com.py**

Ofertas tardías:

Se deja constancia que no hay oferta tardía en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21.909/03

Se hace constar que para el presente acto de apertura se cuenta con 1(uno) sobre de la **Empresa PS LINE S.A.** Al no darse las condiciones establecidas en el Art. 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas..."*se deberá contar con un mínimo de tres ofertas*

susceptibles para ser analizadas técnica y económicamente"..., se procede a la prórroga de la fecha de presentación de ofertas con la realización de una Adenda a las Bases y Condiciones en concordancia con la Resolución DNCP N° 522/15;Art. 2°... " si en la segunda fecha de apertura de sobres no se cuenta nuevamente con la cantidad mínima de ofertas; la apertura y adjudicación se realizara amparándose en lo establecido en la misma.----------

Se procede a la devolución de la oferta presentada.----------

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da por terminado el mismo siendo las diez y treinta horas, se firman ésta acta, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Gladys Romero.
Jefa de Contratación Directa
DUOC N° 2

Sra. Lorena Luraghi
Directora
DUOC N° 2

Sr. Luis Villanueva
Auditor
Dirección de Auditoría Interna

Victor Segovia
PS. Line.